



MAT.: DESIGNA EN CALIDAD DE CONTRATADOS A LAS PERSONAS QUE SE INDICAN.

ALGARROBO,

18 DIC 2020

DECRETO N° P

2633

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.859 de fecha 07.12.2020, Aprueba el Acuerdo N° 153 de Sesión Ordinaria N° 39 de fecha 02.12.2020.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 02/2021 de fecha 11 de diciembre 2020.

CONSIDERANDO:

- I. Lo establecido en la Ley N° 18.883, Art. 2° Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, mediante el cual señala lo siguiente.
"Las Municipalidades podrá comprender cargos a Contrata, los que tendrán el carácter de transitorio, el cual durarán, como máximo, sólo hasta el 31 de diciembre de cada año."
- II. Que, el señor alcalde ha determinado la renovación de las contrata que se detallan en este decreto, mediante Ord. N° 071 de fecha 26 de noviembre del año 2020.

DECRETO

1. **Desígnese** en calidad de "Contratados", a las personas que se señalan en la siguiente tabla adjunta, en el **Escalafón AUXILIAR** y asimilados a los Grados de la E.M.S. que se indican, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, bajo la dependencia administrativa que para cada persona se señala, a contar del **01 de enero 2021 hasta el 31 de diciembre 2021, o hasta que sus servicios sean necesarios, situación que será calificada privativamente por el alcalde.**

Nombre	Rut	Grado	Escalafón	Dependencia
GOMEZ AZOCAR JUAN ANGEL		15	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
GOMEZ CATALDO DIEGO HERNAN		16	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
HIDALGO VERA JORGE PATRICIO		15	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
LEIVA SANCHEZ LEONARDO CRISTOBAL		14	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
LUNA CARREÑO ARNALDO ANDRES		17	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
MARTINEZ CARRASCO MARIA MARGARITA		14	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
MELLENDEZ CUEVAS CARLOS JULIO		17	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
MELLA MONSALVE CESAR ADOLFO		14	AUXILIAR	DIDECO
MEZA BERRIOS MARIO MARCELO		16	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
MUÑOZ CUETO DIEGO ARMANDO		15	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO

MUÑOZ CUETO EDUARDO MANUEL	15	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
NILO SALAS NESTOR FELIPE	16	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
NUÑEZ CATALAN JOSE LEONEL	13	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
ORREGO ZUÑIGA PAULA ANDREA	16	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
PAREDES NEIRA RICARDO FABIANY	16	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
PEREZ CABRERA FRANCISCO JAVIER	14	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
PEREZ MOLINA INGRID VANESSA	16	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
PEREZ NAVARRO SAMUEL ANTONIO	16	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
PEREZ ROSALES GUSTAVO ALEXIS	16	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO

2. Cárquese este gasto a la cuenta presupuestaria al Subtítulo 215.21.02 "**Personal a Contrata**", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, sistema (SIAPER) PUBLIQUESE y ARCHIVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/PMM/DSS/PYU/iym.

Decreto Alcaldicio N°

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaria Municipal (2)
- ✓ Archivo (1)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

2633

18 DIC 2020

